## "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"



#### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de noviembre de 2025.

### VISTO:

El EXPE: 20987/2025, en el cual se tramitan actuaciones vinculadas a la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electrónica de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica y el Departamento de Ingeniería propusieron la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electrónica de esta Facultad, elevándola al Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la OCD N° 1/2014, expresa: "ARTÍCULO 3°.- Estructura: La Comisión de Carrera estará integrada por: el Director de Carrera, un docente titular y un docente suplente, que participen en el dictado del grupo de asignaturas correspondientes al ciclo de formación básica de la carrera, un docente titular y un suplente, que participe en el dictado del grupo de asignaturas correspondientes al ciclo de formación profesional de la carrera, un alumno y un egresado, con sus respectivos suplentes. En caso de ausencia del Director la comisión de carrera designará su reemplazo entre sus miembros".

Que a foja 1 de las presentes actuaciones consta la nómina de integrantes propuestos/as.

Que corresponde protocolizar la conformación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electrónica de esta Facultad.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "reafirmar los principios del cogobierno y fortalecer la participación democrática de la comunidad universitaria en la vida institucional".

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 30 de octubre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### "Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

#### "40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -CIN"



#### Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la designación de la Comisión de Carrera de Ingeniería Electrónica de esta Facultad; conforme lo normado por el Artículo 3° de la OCD N° 1/2014, e integrada según se detalla:

Director: Ing. Ricardo Gastón Frías (DNI Nº 35475638).

Docentes Ciclo Profesional:

Titular: Dr. Francisco Daniel Esteban (DNI Nº 36772861).

Suplente: Dr. Eduardo Maximiliano Asensio (DNI Nº 32000988).

Docentes Ciclo Básico:

Titular: Mgtr. Agustín Menuet (DNI Nº 30074387).

Suplente: Mgtr. Fernanda Cecilia Uvieta (DNI Nº 33053408).

Estudiantes:

Titular: Jazmín Costanza Becerra Blanco (DNI N° 38749798).

Suplente: Marcos Ramon Perez (DNI N° 44359312).

Graduados:

Titular: Ing. Lucas Gelatti (DNI N° 40823541).

Suplente: Ing. Franco Martínez (DNI N° 34421682).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifiquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD Nº 1166/2025), Guillermo Ariel Martínez – Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

# Hoja de firmas